Naciones Unidas S/PV.4886



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4886ª sesión

Miércoles 17 de diciembre de 2003, 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Passy	(Bulgaria)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Camerún	Sr. Belinga Eboutou
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Galitov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Guinea	Sr. Zoumanigui
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Atieh

Orden del día

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

03-65938 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Albania, Italia, y Serbia y Montenegro en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado

Por invitación del Presidente, el Sr. Guéhenno toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta reunión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición presentada por el Sr. Jean-Marie Guéhenno.

Tiene ahora la palabra el Sr. Guéhenno.

Sr. Guéhenno (habla en inglés): Sr. Presidente: Gracias por esta oportunidad que me ofrece para informar al Consejo de Seguridad sobre los recientes acontecimientos ocurridos en Kosovo con posterioridad a la más reciente exposición del Sr. Holkeri del 30 de octubre.

En los dos últimos meses, se han registrado muchas novedades en Kosovo, en especial con respecto a los acontecimientos políticos que trazan un rumbo para Kosovo de conformidad con la resolución 1244 (1999) y la política acordada de "normas primero, estatuto después".

El 5 de noviembre y bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, se puso en marcha una iniciativa para establecer un mecanismo de examen de los avances de las instituciones provisionales del Gobierno autónomo en pro de la consecución de los puntos de referencia de la política de "normas primero, estatuto después" respaldada por este Consejo. Esta iniciativa tiene el objetivo de dar un nuevo impulso a la política de "normas primero, estatuto después" y estructurar y centrar de manera más precisa la labor de las instituciones provisionales de Kosovo en cuanto al cumplimiento de los puntos de referencia que figuran en las ocho normas, a saber, funcionamiento de las instituciones democráticas, estado de derecho; libertad de circulación; regreso y reinserción; economía; derechos de propiedad; diálogo con Belgrado y Cuerpo de Protección de Kosovo.

Como se señaló en la reciente declaración presidencial, el mecanismo de examen bajo la autoridad del Consejo prevé revisiones periódicas y estructuradas de los avances de las instituciones provisionales en cuanto al cumplimiento de las normas sobre la base de las evaluaciones que figuran en los informes trimestrales del Secretario General, al Consejo de Seguridad. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, quien estará a cargo del mecanismo de examen sobre el terreno, celebrará estrechas consultas y mantendrá una constante coordinación con los Estados Miembros clave, en especial con los del Grupo de Contacto.

Según los avances que se logren en cuanto al cumplimento de las normas en función de las evaluaciones efectuadas durante los exámenes periódicos, se emprenderá un examen general de los avances de las instituciones provisionales. La primera oportunidad para dicho examen general debería producirse a mediados de 2005. Durante el examen general de 2005, se evaluarán los avances de las instituciones provisionales en pro del cumplimiento de las ocho normas. Los ulteriores avances hacia el proceso que llevará a la determinación del estatuto futuro de Kosovo, dependerán de

que el examen amplio produzca un resultado positivo. Si las instituciones provisionales no han cumplido para entonces con las normas, se propone que se les otorgue un plazo más amplio para seguir trabajando en pro de su cumplimiento, durante el cual se continuarán realizando exámenes periódicos hasta llegar al próximo examen general. Es evidente que no hay un plazo límite y que el proceso sobre el estatuto futuro no se iniciará automáticamente en la fecha del examen. Un requisito previo para cualquier debate sobre el estatuto futuro de Kosovo sigue siendo la consecución de las ocho normas. Al mismo tiempo, la consecución de las normas llevaría a un cambio cualitativo en Kosovo, lo que es un objetivo en sí mismo y una condición esencial para promover la democracia y fomentar una sociedad multiétnica en Kosovo.

Un importante paso en el proceso fue la presentación del documento “Normas para Kosovo” el 10 de diciembre por el Sr. Holkeri y que fue acogido con beneplácito en la declaración presidencial del Consejo de 12 de diciembre. El documento sobre las normas amplía el documento original sobre normas y puntos de referencia y contiene puntos de referencia detallados para cada una de las ocho normas que deberán cumplir las instituciones provisionales de Kosovo como parte del proceso de examen. Este documento, junto con el plan de trabajo conjunto sobre la aplicación que se ha de presentar próximamente proporcionará la base para los exámenes periódicos de los avances de las instituciones provisionales de Kosovo en pro de la consecución de las ocho normas. El documento sobre las normas ha recibido el apoyo de los dirigentes de las instituciones provisionales de Kosovo. El Presidente y el Primer Ministro de Kosovo, el dirigente del Partido del Progreso Democrático de Kosovo (PDK) y varios dirigentes de comunidades de minorías no serbias que participaron en la presentación del documento han señalado su compromiso con el proceso. El Presidente de la Asamblea Daci y el líder de la Alianza para el Futuro de Kosovo (AAK) Haradinaj, no asistieron a la presentación a pesar de prolongadas consultas sobre el documento y de que habían señalado que estaban de acuerdo con las normas. Los dirigentes serbios de Kosovo también se han distanciado del documento tras la declaración emitida por el Gobierno de la República de Serbia, en el sentido de que el documento en su forma actual es inaceptable.

Hubo también desacuerdos entre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y las instituciones provisionales en cuanto a la introducción que figuraba originalmente en la declaración que incluía, entre otras cosas, una oración acerca del pleno acatamiento de la resolución 1244 (1999), el Marco Constitucional y otras normas aplicables, así como la declaración original sobre normas y puntos de referencia. Esta introducción ha tenido que ser omitida por el momento debido a la oposición de los dirigentes albaneses de Kosovo de las instituciones provisionales al término “derecho aplicable”. El Sr. Holkeri ha señalado que continuará con sus esfuerzos para asegurarse de que se incorporará una introducción al documento en una etapa ulterior y que esta introducción se ajustará a estos principios fundamentales, basándose en el texto de la declaración presidencial de 12 de diciembre. El Representante Especial del Secretario General está debatiendo ahora la redacción de la introducción con el Primer Ministro.

El documento sobre las normas irá seguido de un plan de trabajo de aplicación conjunta para las instituciones provisionales a fin de aportar transparencia y claridad a todos los interesados. En el plan de trabajo se detallarán las medidas específicas concretas y mensurables que esas instituciones deberán adoptar para cumplir los puntos de referencia y se establecerán las diferencias entre las responsabilidades respectivas de la UNMIK y las de las instituciones provisionales. Se ha constituido un grupo de dirección presidido por el Representante Especial del Secretario General y por el Primer Ministro de Kosovo para encabezar el proceso, y en su primera reunión, celebrada el 10 de diciembre, se establecieron cinco grupos de trabajo conjuntos de la UNMIK y de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo que elaborarán un plan de trabajo sobre aplicación. En la actualidad, los representantes de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo, están participando activamente en la redacción del plan de trabajo. Como ocurrió con el documento sobre las normas, la UNMIK tiene la intención de mantener a Belgrado plenamente informado acerca del proceso de elaboración del plan de trabajo. Informaremos regularmente al Consejo sobre las novedades y, una vez que se haya completado el plan, lo presentaremos al Consejo.

La UNMIK ha continuado el traspaso de las responsabilidades no reservadas a las instituciones provisionales y para fines de 2003 finalizará el traspaso de las competencias no reservadas del capítulo 5 del Marco Constitucional. Algunas responsabilidades específicas no serán operacionales hasta que no se promulgue

la legislación pertinente, por ejemplo, la creación de un comisionado de los medios de información independientes. Además, la UNMIK ha continuado tratando de aumentar la participación de las instituciones provisionales en materia consultiva y de asesoramiento en las funciones administrativas y operacionales en las esferas específicas reservadas que se identifican en el capítulo 8 del Marco Constitucional.

Su mayor participación no afectará los poderes y responsabilidades del Representante Especial del Secretario General en esas esferas, y esas responsabilidades reservadas no se transferirán. Como parte del proceso, la UNMIK está examinando la propuesta del Gobierno de Kosovo de crear estructuras adicionales dentro del Gobierno, o como enlace entre la UNMIK y el Gobierno, a fin de fomentar la capacidad y aumentar la transparencia. Una de estas medidas, que ya se ha puesto en práctica, es el nombramiento de un enlace del Gobierno de Kosovo en la Oficina del Representante Especial.

En los últimos dos meses no se ha promulgado ninguna ley. Sin embargo, el Gobierno aprobó siete proyectos de ley y los ha presentado a la Asamblea de Kosovo, entre ellos un proyecto de ley contra la discriminación, por iniciativa de la Oficina del Primer Ministro. Por primera vez, la Asamblea inició un proyecto de ley —sobre la igualdad entre el hombre y la mujer— con el patrocinio de la Comisión de igualdad entre los sexos de la Asamblea. La Asamblea ha celebrado una serie de sesiones públicas sobre varios proyectos de ley —contra la discriminación, sobre la igualdad entre el hombre y la mujer y sobre la salud— y los comités de la Asamblea encargados de las cuestiones presupuestarias y de las cuestiones financieras y económicas se han reunido dos veces por semana con municipios y oficinas de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo y la UNMIK para hablar de las propuestas presupuestarias para 2004. Ahora bien, las sesiones plenarias recientes de la Asamblea han estado marcadas por varios incumplimientos de los procedimientos e incongruencias en el recuento de votos. Bastantes miembros de la Asamblea han planteado objeciones, pero todavía no se ha corregido esta práctica.

El 11 de diciembre, tras una moción presentada por el Gobierno de Kosovo, y según la recomendación del comité de la Asamblea encargado de las cuestiones judiciales, legislativas y relativas al marco constitucional, la Asamblea aprobó la decisión de abrogar todas las leyes, decisiones y decretos relativos a Kosovo promulgados en Yugoslavia y Serbia después del 22 de marzo de 1989. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, emitió de inmediato una rescisión por la que determinaba que la Asamblea no tenía competencias para tomar esa decisión y que por tanto ésta carecía de validez y efecto.

Tras el establecimiento del estado de derecho en el plano local mediante intervenciones apropiadas, la administración civil de la UNMIK ha registrado indicios de mejora en los municipios que actúan dentro del ámbito de sus responsabilidades de conformidad el Reglamento No. 2000/45 de la UNMIK, sobre Gobierno autónomo. Los representantes municipales de la UNMIK han intervenido para suspender decisiones relativas a la malversación de fondos públicos y a los intentos de apropiación indebida de territorios administrados por el Organismo Fiduciario de Kosovo. Gracias a las medidas positivas de la administración civil y a sus intervenciones, se ha intensificado la cooperación constructiva entre la UNMIK y los funcionarios municipales.

La representación de los serbios de Kosovo y las minorías no serbias sigue siendo baja en las estructuras de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo: en ninguna se ha llegado a los porcentajes que se habían fijado y persiste la disparidad de representación proporcional en los puestos más importantes. En este sentido, el progreso también sigue siendo lento en los 30 municipios. En general, las comunidades no mayoritarias también inciden poco en el proceso de adopción de decisiones, sobre todo en los municipios. En los municipios el uso de los idiomas oficiales en las sesiones de la asamblea suele ser satisfactorio; no obstante, en muchos de los municipios la traducción de los documentos oficiales sigue dependiendo de las iniciativas y los recursos de la UNMIK. Si bien la calidad y la disponibilidad oportuna de los documentos oficiales en todos los idiomas oficiales varía según el ministerio, la traducción de documentos oficiales en el plano central va mejorando gradualmente y, a diferencia del ámbito municipal, no depende de los recursos internacionales o de la UNMIK.

Los dos últimos meses se han caracterizado por un aumento de los delitos graves, como los ataques contra agentes del Servicio de Policía de Kosovo. Dos agentes del Servicio fueron asesinados cerca de la ciudad de Decani, en la región de Pec, el 24 de noviembre. Una de las causas de esos ataques puede ser los éxitos alentadores que se han conseguido en las investigaciones sobre la delincuencia organizada. Los delitos

perpetrados contra los serbios de Kosovo han disminuido, así como los delitos cometidos por motivos étnicos. En todo Kosovo se convocaron varias manifestaciones públicas. En Mitrovica se registraron dos incidentes importantes contra el orden público. El 28 de noviembre, una multitud se manifestó contra la decisión de arriar una bandera albanesa que se había izado ilegalmente en el municipio de Mitrovica; y el 6 de diciembre un grupo violento atacó a una delegación del Banco Mundial y al Primer Ministro de Kosovo durante una visita en el norte de Mitrovica. La UNMIK condenó el ataque, en el que un miembro de la delegación del Banco Mundial resultó levemente herido y cuatro vehículos, entre ellos dos vehículos policiales y un autobús de las Naciones Unidas, fueron quemados.

La policía de la UNMIK ha hecho progresos en la detención de presuntos responsables de delitos graves. Por ejemplo, la policía detuvo a un sospechoso del atentado que se cometió este año en un puente ferroviario en el norte de Kosovo, así como a los sospechosos de cargos relacionados con los crímenes de guerra cometidos contra albaneses de Kosovo en 1999, con el tráfico y con presuntas actividades terroristas. Desde principios de septiembre, la dependencia de lucha contra el tráfico ha hecho 25 detenciones, ha clausurado 128 establecimientos y ha rescatado a 70 víctimas de la prostitución. Además, la policía ha incautado 36 kilos de heroína y 6 kilos de otros narcóticos. La UNMIK ha creado un grupo de tareas de investigación, integrado por representantes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y la Dependencia de Investigación Financiera, que coordinará las investigaciones de fraude y corrupción en las que estén relacionadas las instituciones provisionales de Kosovo, las empresas públicas y la UNMIK.

El Servicio de Policía de Kosovo y la judicatura local ha seguido desarrollándose. Actualmente hay siete comisarías de policía bajo el mando del Servicio de Policía de Kosovo. Se nombró a otros seis magistrados y a un fiscal de la comunidad serbia de Kosovo, si bien todavía existen estructuras judiciales paralelas en cuatro municipios kosovares de mayoría serbia, así como una en Nis.

El 4 de noviembre, la comisión de investigación de Dubrava presentó sus recomendaciones sobre el motín de los prisioneros y el incendio que provocaron en la cárcel de Dubrava el 4 de septiembre. Las recomendaciones se están llevando a la práctica dentro de las limitaciones presupuestarias. La situación en Dubrava sigue siendo tensa debido a las condiciones de hacinamiento que afectan a todo el sistema penal. No obstante, los funcionarios penitenciarios han estabilizado la situación.

La cooperación de la policía regional mejoró con la firma de un acuerdo de cooperación con Montenegro, que se suma a los protocolos existentes con las autoridades policiales de Belgrado, de Albania y de la ex República Yugoslava de Macedonia. Este enfoque regional dio fruto el 29 de noviembre de 2003, cuando se rescató a un empresario albanés de Kosovo secuestrado en Serbia y se detuvo a los cuatro secuestradores serbios, en la primera operación conjunta de la policía de la UNMIK y la policía serbia.

Si bien la libertad de circulación ha mejorado hasta cierto punto, todavía es un obstáculo para muchas personas en determinadas zonas de Kosovo. Los controles de la circulación entre las partes meridional y septentrional de Mitrovica se han suspendido. Los miembros de la comunidad serbia del norte de Kosovo todavía no se han dotado de las matrículas expedidas por la UNMIK, que les podrían facilitar la libertad de circulación. No obstante, la UNMIK ha informado de que un número moderado de serbios de otros lugares de Kosovo y del resto de Serbia están visitando Pristina y hablan serbio en las calles de la ciudad sin que surjan incidentes.

El número de retornos de miembros de las minorías ha seguido aumentando, aunque el número general de retornos sigue siendo bajo. A 30 de noviembre, un total de 3.370 miembros de comunidades no mayoritarias habían regresado desde principios de año, entre ellos más de 1.300 serbios de Kosovo, con lo cual el total asciende a 9.485.

La semana pasada se puso en marcha la estrategia de regreso sostenible de 2004, que proporciona información detallada sobre los requisitos financieros para 2004, que ascienden a un total de 38,5 millones de euros. En la estrategia para 2004 también se prevé una mayor participación de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo y la inclusión de los desplazados en el proceso de retornos, una mejora del suministro de información a los desplazados y el tratamiento de los aspectos relacionados con la pobreza que obstaculizan el retorno. El Gobierno de Kosovo también participó de manera concreta en el proceso de retornos. Se destinaron siete millones de euros del

superávit arrojado en 2002 por el presupuesto consolidado de Kosovo a los retornos, de los cuales 5 millones de euros se consignaron a los proyectos municipales para el retorno y 2 millones a apoyar a los municipios que contribuyan positivamente a los retornos.

Los proyectos para los retornos están en curso en varios municipios, con la participación activa de las autoridades municipales. La seguridad sigue siendo un problema en algunas zonas y a veces hay resistencia en los planos comunitario y de aldea. Si bien dicha resistencia se supera eficazmente mediante los esfuerzos de diálogo, cuando no se adoptan tales medidas, los resultados pueden ser graves, como quedó ilustrado la semana pasada en Klina, cerca de Pec, donde manifestantes albaneses de Kosovo enfrentaron a 11 personas que habían intentado regresar de manera espontánea. La Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) tuvo que evacuar al grupo de retornados para impedir el escalamiento de la situación.

En respuesta a las presiones para asegurar la participación equitativa en la financiación, los municipios están gastando más en las necesidades de las minorías. A pesar del mejoramiento progresivo, menos de una tercera parte de los municipios han cumplido con los niveles mínimos. El nivel de integración entre las comunidades sigue siendo extremadamente limitado. Los albaneses de Kosovo y los serbios de Kosovo siguen utilizando facilidades separadas de salud y educación. Ninguna escuela albanesa que ofrece clases en idiomas de las minorías incluye el serbio. Ninguna escuela serbia de idioma ofrece clases en albanés. Además, sigue siendo difícil la provisión de servicios públicos equitativos a todas las comunidades. Por ejemplo, la compañía eléctrica de Kosovo sigue desconectando del servicio a las minorías que no han pagado deudas acumuladas por ocupantes ilícitos.

(*continúa en francés*)

La cuestión de la privatización ha sido prominente en Kosovo durante los pasados meses. Si bien hay consenso de que la privatización es necesaria para producir el desarrollo económico de Kosovo, la incertidumbre en lo que se refiere a las modalidades jurídicas y operativas con base a las cuales las empresas de propiedad social deben ser privatizadas ha desacelerado el proceso. Ayer, se realizó la reunión de la Junta del Organismo Fiduciario de Kosovo, con el propósito de hacer avanzar el proceso de privatización. La Junta tomó la decisión de proceder a la privatización de 23 empresas de las series primera y segunda de privatización y acordaron que una tercera serie de privatización, que incluye a 19 empresas, se realizaría en el futuro próximo. Luego de semanas de controversias e incertidumbres, estas decisiones calmarán las tensiones políticas asociadas con las discusiones en torno a la privatización.

Deseo decir unas palabras sobre la cuestión del diálogo con Belgrado. Lamentablemente, la UNMIK nos ha informado que el diálogo directo sobre asuntos prácticos de interés mutuo entre Belgrado y Pristina no ha avanzado desde su inicio en Viena, el 14 de octubre de 2003. En parte, esto se ha debido a la posición del Gobierno de Kosovo, que, por razones políticas, no ha hecho suyo el proceso de manera pública, aunque están en marcha los trabajos preparatorios al interior del Gobierno. La UNMIK espera que este enfoque cambie luego de la emisión del documento de normas, que incluye como una de las ocho normas que servirán para juzgar el proceso el diálogo con Belgrado. Otro obstáculo ha sido la campaña para las elecciones parlamentarias en Serbia, que recientemente tuvo como resultado que el Centro de Coordinación para Kosovo no deseara considerar los preparativos para el diálogo. Saludamos con satisfacción las recientes declaraciones alentadoras del Ministro de Relaciones Exteriores Svilanović con respecto a las intenciones de Belgrado de proceder al diálogo.

Con relación al Cuerpo de Protección de Kosovo (KPC), el 3 de diciembre el Representante Especial ordenó la suspensión de 12 miembros de dicho Cuerpo durante un período inicial de seis meses, como resultado de la investigación conjunta de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) con respecto a las acusaciones de que dichos miembros estaban asociados con la delincuencia organizada, habían abusado de sus funciones y habían realizado otras actividades ilícitas. La investigación se inició después del ataque con bomba a un puente de ferrocarril en el Kosovo septentrional, el 12 de abril de 2003. Se realiza una investigación de la policía a fin de determinar si existen bases para desestimar las acusaciones o para someter a enjuiciamiento penal a estos miembros del KPC. La dirección del KPC, así como varios dirigentes albaneses de Kosovo se resistieron inicialmente a esta decisión. Al final, la decisión fue aceptada debido a la actitud resuelta del Representante Especial y del Comandante de la KFOR,

así como a las intervenciones del Primer Ministro de Kosovo.

En un incidente no relacionado en octubre, el Jefe del KPC fue arrestado en Eslovenia conforme a una orden de captura de un año que había sido dictada contra él por un tribunal paralelo que funcionaba en Nis, en Serbia meridional. Fue dejado en libertad después de la intervención del Representante Especial, que informó a las autoridades de Eslovenia de la falta de validez de la orden de captura que había sido dictada por ese tribunal paralelo.

El Cuerpo de Protección de Kosovo ha hecho progresos en el cumplimiento de las normas. La organización también ha seguido mejorando la calidad de su labor dentro de la función que se le ha encomendado de ser un organismo civil de emergencia, capacitando más miembros y cumpliendo las tareas planificadas de manera profesional. El Cuerpo de Protección de Kosovo ha intervenido en emergencias que van desde fuegos forestales hasta inundaciones. La extensión hacia las comunidades no mayoritarias ha continuado. El Cuerpo de Protección de Kosovo ha brindado asistencia a esas comunidades en la esfera de la atención médica, la provisión de combustible y madera para leña y para la construcción, así como en la construcción de estaciones de bomberos y acueductos. Sin embargo, la falta de fondos para el equipamiento y la capacitación puede dificultar el obtener más avances en ese tipo de acción. Los miembros de minorías del KPC representan ahora el 5% del total de miembros. A la vez, la supervisión y la intervención en curso de la UNMIK, así como la supervisión diaria de la KFOR en el terreno, siguen siendo necesarias, particularmente con respecto a las acusaciones graves de mala conducta, mediante las investigaciones en curso y acciones eficaces.

Para concluir, deseo resaltar el hecho de que el logro de las ocho normas sigue siendo el requisito previo para el inicio del proceso político que lleve a la determinación de la situación futura de Kosovo. Durante todo este proceso, la UNMIK se mantendrá activa y seguirá dirigiendo el proceso sobre el terreno para conservar el impulso necesario, salvaguardando, al mismo tiempo, la autoridad que le confiere la resolución 1244 (1999) de este Consejo, así como ejerciendo plena y eficazmente las responsabilidades que le han sido reservadas. Por otra parte, la UNMIK continuará supervisando, observando con atención y, cuando sea necesario, interviniendo, para que las instituciones provisionales y las municipalidades respeten la resolución 1244 (1999), el Marco Constitucional y las demás leyes vigentes en Kosovo.

Contamos con su apoyo continuo para llevar a la práctica, de manera coherente la política de “normas primero, estatuto después” que tiene como base la resolución 1244 (1999). El apoyo de este Consejo y de los Estados Miembros claves para la UNMIK será esencial para llevar integralmente a la práctica esa resolución, incluyendo la iniciativa del proceso de revisión —que he descrito en esta presentación— con miras a definir el camino que ha de llevar al proceso político en una dirección en la que sea posible determinar el estatuto futuro de Kosovo.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, la delegación de Rusia acoge con beneplácito el hecho de que la sesión del Consejo de Seguridad de hoy sea presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Salomon Passy. Sr. Ministro, su participación en esta sesión destaca la importancia del tema que tiene ante sí el Consejo.

Quisiéramos también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Guéhenno, por su exposición informativa tan completa sobre el trabajo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), así como, la situación en Kosovo y en la región.

Un paso importante en el proceso de solución de la situación en Kosovo es el establecimiento, en esa región, de un mecanismo de supervisión del cumplimiento con normas internacionalmente reconocidas, sobre la base del principio de “normas primero, estatuto después” y bajo la amplia supervisión política del Consejo de Seguridad.

El Representante Especial del Secretario General en Kosovo, Sr. Holkeri, ha publicado una declaración sobre las normas para Kosovo que establece un código de criterios para evaluar el movimiento de la región hacia el establecimiento de una sociedad multiétnica y democrática en la que estén garantizados los derechos humanos para todos, en particular los derechos de los integrantes de todas las comunidades de Kosovo y de todos los orígenes étnicos con respecto a la seguridad, la movilidad y el regreso a sus zonas de origen.

En este sentido, nos quedamos profundamente perplejos por la eliminación, bajo presión de los dirigentes albaneses de Kosovo, de cierta información que figuraba en el texto: la eliminación del preámbulo, en

el que estaban contenidas disposiciones básicas, incluidas referencias a la resolución 1244 (1999), el Marco Constitucional y las leyes aplicables en la región. Este enfoque no cumple con los objetivos de la comunidad internacional para Kosovo.

Creemos que la región debe realizar un importante trabajo para lograr las normas que ha establecido la comunidad internacional. A pesar de algunos progresos, aún está lejos de solucionarse un gran número de importantes desafíos. No se han atendido necesidades claves relacionadas con el estatuto de los residentes no albaneses de Kosovo y con el regreso de las personas internamente desplazadas. No hay seguridad fiable y equitativa para toda la población de la región. No hay equidad en materia de derechos y libertades fundamentales, incluido el derecho a iguales oportunidades de empleo. No hay una adecuada representación de las minorías, en particular de los serbios, en los órganos de las instituciones provisionales de la región.

A pesar de la disminución en general de la criminalidad, como se hace notar en el más reciente informe mensual de la Fuerza de Kosovo, aún ocurren incidentes de violencia claramente motivados por razones étnicas. Condenamos todos los actos de violencia, especialmente aquellos de matices étnicos. Quisiéramos expresar nuestras condolencias por el incidente que tuvo lugar al norte de Mitrovica. De igual modo, consideramos que resulta apropiado señalar a la atención del Consejo la responsabilidad particular que tienen los dirigentes y las autoridades en la prevención de situaciones en las que, dado el elevado grado de tensión y la particular sensibilidad de las partes, actos como esos podrían provocar reacciones incontroladas de consecuencias imprevisibles.

Las declaraciones de los dirigentes de las instituciones provisionales de la región y su compromiso con la multietnicidad de la zona deben estar acompañadas de acciones reales. Lamentablemente, vemos que en la práctica aun los intereses de las minorías son frecuentemente ignorados. Al igual que otros miembros del Consejo, estamos convencidos de que sin una mejoría radical en el estado de estos temas, el proceso de fomento de una sociedad democrática y multiétnica en Kosovo seguirá sin ganar impulso.

Un elemento sustantivo de las normas para Kosovo es el establecimiento de un diálogo directo entre Belgrado y Pristina sobre materias técnicas que son motivo de mutua preocupación. Esperamos que las conversaciones en los grupos de trabajo comiencen en un futuro muy cercano. No podemos dejar de estar preocupados por los intentos de los dirigentes de las instituciones provisionales de la región de poner en tela de juicio la autoridad del Representante Especial del Secretario General, como ocurrió en el caso del derecho aplicable en Kosovo. Creemos que esas acciones demuestran la falta de voluntad de parte de los dirigentes albaneses de Kosovo para cumplir con las normas establecidas por la comunidad internacional para Kosovo.

Reiteramos nuestro apoyo a la labor del Jefe de la UNMIK, Sr. Holkeri. Creemos que es necesario que se cumpla plenamente la resolución 1244 (1999) sobre la base del principio acordado de “normas primero, estatuto después”. El lanzamiento de un proceso político destinado a determinar el estatuto final de Kosovo debe suponer el cumplimiento de las normas establecidas por la comunidad internacional y el fomento en la región de una sociedad democrática y multiétnica. En virtud de lo anterior, Rusia continuará participando activamente en los esfuerzos colectivos para encontrar una solución justa, equilibrada y duradera a la cuestión de Kosovo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al represente de la Federación de Rusia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Pujalte (México): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación, quiero darle la más cordial bienvenida a este Salón. Para mi país es un honor participar en una sesión el Consejo presidida por usted. De igual forma agradezco al Secretario General Adjunto Guéhenno el informe presentado y la información que nos acaba de proporcionar sobre la situación en Kosovo.

Sin duda alguna, el documento “Normas para Kosovo”, presentado la semana pasada, constituye una gran oportunidad para el futuro de Kosovo, pero también representa una serie de retos. Unos de esos retos son las expectativas que seguramente ha generado la mención misma de una fecha tentativa para la realización de un examen amplio del grado del cumplimiento de dichos estándares.

Como bien se ha señalado, el documento es una hoja de ruta crítica del camino que deberán recorrer las instituciones provisionales del Gobierno autónomo y la sociedad kosovar en su conjunto en los próximos 18 meses antes de que se pueda discutir el tema

del estatuto. El plan de ejecución de la política de "normas primero, estatuto después", que presentará próximamente el Representante Especial del Secretario General para Kosovo, Sr. Harri Holkeri, seguramente será un complemento útil a dicho documento.

El documento sobre las normas describe una sociedad que en poco se parece a la realidad actual en Kosovo, por lo que las instituciones provisionales del Gobierno autónomo y la sociedad kosovar en su conjunto tendrán que hacer grandes esfuerzos para alcanzar las ocho normas establecidas.

Si bien en los últimos dos años hemos presenciado algunos avances significativos en el proceso de normalización de la vida en Kosovo, aún perdura una serie de factores que obstruyen su transformación en una sociedad multiétnica, tolerante, democrática y próspera, en la que impere el estado de derecho. La transferencia de responsabilidades no reservadas a las instituciones provisionales del Gobierno autónomo ha procedido con gran rapidez, y también se ha avanzado en el trabajo legislativo. Sin embargo, existe cierta tendencia entre los funcionarios públicos y los diputados a emitir declaraciones o tomar decisiones que rebasan su ámbito de competencia, en contradicción con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y con el propio Marco Constitucional. El ejemplo más reciente fue la decisión de la Asamblea de revocar todas las leyes promulgadas por Belgrado después del 22 de marzo de 1989 que atañen a Kosovo. Es importante que el proceso de construcción de la estructura administrativa y las instituciones políticas se desarrollen de conformidad con la resolución y con el Marco Constitucional.

En lo que se refiere a la relación con Belgrado, el inicio del diálogo directo sobre cuestiones prácticas en octubre de este año fue un paso en la dirección correcta. Es fundamental que dicho diálogo continúe y se intensifique.

Como lo hemos señalado anteriormente, las estructuras paralelas siguen siendo un obstáculo importante para la normalización de la vida en Kosovo. No escapa a nuestra atención que ese es uno de los puntos tratados en el documento "Normas para Kosovo". Es importante que Belgrado deje de apoyar la existencia de dichas estructuras, pero al mismo tiempo se tienen que crear las condiciones para que la minoría serbia confíe en las instituciones provisionales del Gobierno autónomo y en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

El regreso de los refugiados y desplazados internos pertenecientes a las minorías, en particular los serbios, es una condición fundamental para el desarrollo de Kosovo. Es evidente que el número de desplazados que han optado por regresar a sus lugares de origen sigue siendo muy reducido en comparación con los que continúan fuera. No se puede hablar de un proceso de retorno sostenible en Kosovo en tanto no mejore la situación de seguridad y libertad de movimiento para la población en general, pero en particular para las minorías. La situación de la economía y del mercado de trabajo también son condiciones fundamentales para el retorno de los desplazados, pero incluso éstas dependen en gran medida de que quienes optan por regresar sientan que pueden viajar a cualquier parte de Kosovo en condiciones de seguridad.

El establecimiento del estado de derecho también es fundamental para el futuro de Kosovo y, en este contexto, es importante que se investigue, se encuentre y se castigue a los responsables de una serie de crímenes en particular, pero no solamente aquellos cometidos por razones étnicas que aún no han sido resueltos. En ese sentido, la suspensión de los 12 integrantes del Cuerpo de Protección de Kosovo a la que hizo referencia el Secretario General Adjunto Guéhenno, en tanto se les investigue su posible responsabilidad en el ataque contra el puente del ferrocarril en abril pasado y por otras razones, es una decisión acertada. Esperamos que dé resultados.

De la misma manera en que la mayoría albanesa y sus dirigentes tienen la responsabilidad principal de construir una sociedad tolerante, la minoría serbia y sus dirigentes deben tener una mayor participación en la vida pública y política de Kosovo. Incidentes como el ocurrido en Mitrovica septentrional el pasado 6 de diciembre, en el que una multitud atacó a una delegación del Banco Mundial poco después de que el Primer Ministro Bajram Rexhepi visitara el sitio en el que se encontraba dicha delegación, no benefician a la minoría serbia, sino, por el contrario, la perjudican.

Finalmente, al ser esta la última vez que mi delegación participa como miembro del Consejo de Seguridad en una sesión dedicada a Kosovo, quisiera reiterar el apoyo de mi Gobierno al Sr. Holkeri, así como a los integrantes de la UNMIK en la labor que realizan.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Nos complace muchísimo ver que usted está presidiendo hoy esta sesión del

Consejo. Queremos también dar las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno por su amplia exposición informativa.

Nos fue grato sumarnos el viernes pasado al Consejo para apoyar la declaración presidencial en la que se acoge con satisfacción el documento "Normas para Kosovo" presentado por el Representante Especial Holkeri y el mecanismo de examen para evaluar los avances de Kosovo en el cumplimiento de las ocho normas adoptadas internacionalmente. Esperamos que se ejecute pronto el plan de aplicación, que proporcionará parámetros e indicadores específicos y mensurables de cumplimiento de las normas.

Es importante subrayar que sólo cuando se haya logrado un avance apreciable hacia el cumplimiento de las normas, como se describe en las normas para Kosovo y en el plan de aplicación, podrá la comunidad internacional comenzar a abordar la cuestión del estatuto futuro de Kosovo. Si el examen completo previsto para mediados del 2005 determina que los avances de Kosovo en el cumplimiento de las normas no son suficientes, entonces habrá que fijar otra fecha de examen. La comunidad internacional está dispuesta a ayudar a Kosovo en esta empresa.

Para poder mantener la atención en el cumplimiento de las normas, no se deberá tomar ninguna decisión respecto del proceso o los resultados de las deliberaciones sobre el estatuto en tanto no se hayan cumplido dichas normas. Ese enfoque transparente para abordar el estatuto futuro de Kosovo servirá de incentivo para que Kosovo logre progresos auténticos en cuanto a las normas. Al mismo tiempo, garantiza que el resultado del estatuto futuro de Kosovo pueda determinarse únicamente en el contexto general de la resolución 1244 (1999).

Ahora será esencial que las instituciones provisionales del Gobierno autónomo de Kosovo se concentren en el cumplimiento de las normas. Como primer paso, instamos a todas las partes a reanudar un diálogo directo entre Belgrado y Pristina. Ese diálogo es una de las ocho normas y puede proporcionar beneficios tangibles a los ciudadanos tanto de Kosovo como de Serbia en lo que respecta al transporte, la energía, las personas desaparecidas, los desplazados internos y el retorno de los refugiados.

En sesiones anteriores sobre Kosovo el Consejo dedicó su atención a la serie de ataques violentos ocurridos a fines del verano, dirigidos primordialmente contra miembros de la minoría serbia y agentes del orden público de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Nos inquieta que tengamos que abordar esta cuestión una vez más. El ataque mortífero que tuvo lugar el 24 de noviembre contra tres funcionarios de policía de Kosovo, y el reciente ataque perpetrado en el norte de Mitrovica, contra el Primer Ministro Rexhepi y representantes internacionales, son los ejemplos más reciente de una violencia que pone en peligro el futuro de Kosovo. Instamos a todas las partes en Kosovo a abstenerse de recurrir a la violencia. Reiteramos la necesidad de trabajar en el marco de las instituciones legítimas de Kosovo para hacer frente a los resentimientos políticos.

Instamos a los funcionarios del orden de Kosovo a redoblar sus esfuerzos para encontrar a los autores de esos incidentes violentos. En particular, también instamos a los ciudadanos de Kosovo a cooperar con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y el Servicio de Policía de Kosovo en sus investigaciones de esos delitos. Para cumplir las normas y garantizar el respeto del estado de derecho es preciso lograr progresos sustanciales en la resolución de los asesinatos y los ataques contra integrantes de las minorías étnicas y contra funcionarios del orden.

Pese a los notables progresos de Kosovo en pro de una democracia multiétnica, todavía queda mucho por hacer. Los Estados Unidos siguen comprometidos con el principio de "normas primero, estatuto después" y están interesados en colaborar con la UNMIK y las instituciones provisionales del Gobierno autónomo en sus esfuerzos por aplicar la resolución 1244 (1999).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por su declaración y por sus amables palabras. Quiero pedir disculpas a los representantes de Francia y los Estados Unidos por haberlos cambiado de lugar en la lista de oradores. Les pido disculpas. Volveré ahora al orden normal de los oradores. Doy la palabra al representante de Francia.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera decirle lo mucho que me complace verlo presidiendo el Consejo durante este importante debate. Doy las gracias al Sr. Guéhenno por su exposición, con la que nos ha descrito fielmente los acontecimientos recientes de Kosovo. Suscribimos la declaración que formulará la presidencia de la Unión Europea y, al mismo tiempo, quisiera plantear tres cuestiones.

Ante todo, quiero insistir en la importancia de la iniciativa anunciada el 5 de noviembre de 2003 destinada a acabar con el estancamiento de la cuestión de Kosovo. Como señaló el Consejo de Seguridad en su declaración de 12 de diciembre de 2003, esa iniciativa se inscribe en el marco establecido en la resolución 1244 (1999) y en la línea política trazada por la comunidad internacional, a saber, "normas primero, estatuto después".

Francia celebra que esta iniciativa fuera bien acogida en Pristina y Belgrado. Esta reacción favorable generó un nuevo impulso que debería permitir, llegado el momento, determinar una solución definitiva para Kosovo. En el plano inmediato, no debemos perder tiempo; debemos velar por que esta iniciativa evolucione tal y como lo decidió el Consejo de Seguridad. La semana pasada se dio un primer paso, cuando el Representante Especial del Secretario General hizo público el documento titulado "Normas para Kosovo" (UNMIK/PR/1078).

El segundo paso, es igual de importante y debe darse rápidamente, esperamos que antes de que concluya enero de 2004. Se trata de la aprobación del plan de aplicación de estas normas para el período que llega hasta mediados de 2005. Este plan debe ser establecido por el Representante Especial del Secretario General, en estrecha consulta con las autoridades provisionales autónomas de Kosovo, que tendrán la responsabilidad de aplicarlo. Pero deseamos que, en caso de necesidad, las consultas se amplíen a las otras partes involucradas, entre otras las autoridades de Belgrado, que deben estar en condiciones de expresar sus opiniones en las esferas de su competencia, pero sin que ello demore ni obstaculice el proceso de aprobación del plan de aplicación.

También queremos que el Representante Especial recabe la cooperación de los Estados o las instituciones que tienen una responsabilidad particular en Kosovo, incluida la Unión Europea, para preparar este importante documento, en el que se basará muy ampliamente, a mediados de 2005, nuestra evaluación de los progresos logrados en la aplicación de las normas de Kosovo.

Por lo tanto, quisiera reiterar, y esta es la segunda cuestión, que apoyamos plenamente al Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, que en los próximos meses tendrá que desempeñar un papel más esencial que nunca, tanto en lo relativo a velar por la aplicación de las normas de Kosovo como a realizar regularmente, y por lo menos todos los trimestres, una evaluación de los progresos realizados. El Sr. Holkeri deberá tomar decisiones difíciles. Será necesario contar siempre que sea posible con su presencia sobre el terreno para que el plan de aplicación se establezca sin demora y se ejecute sin tardanza. En estas circunstancias, también es importante que, como Jefe de la UNMIK, el Representante Especial del Secretario General preste gran atención a la gestión cotidiana de los otros asuntos de Kosovo. Confiamos plenamente en él e instamos a todas las partes a prestarle cooperación.

Para concluir, quisiera que no quepa duda de lo que la comunidad internacional espera de las autoridades autonómicas provisionales de Kosovo en el período de 18 meses que se inicia ahora. La aplicación de las normas para Kosovo depende de esas autoridades y sólo de ellas.

Nos complace que hayan respondido positivamente a la iniciativa anunciada en noviembre de 2003. Su actitud constructiva en ese momento constituyó un paso adelante en la dirección determinada por las Naciones Unidas. Por el contrario, lamentamos profundamente la decisión que adoptaron el 11 de diciembre de tratar de poner término de manera unilateral a una parte del régimen jurídico aplicable en Kosovo. Como acaba de declarar el Representante Especial del Secretario General, ese voto del Parlamento de Kosovo carecía de validez y efecto. Deploramos ese tipo de acción contraproducente, que es contraria a las decisiones de la comunidad internacional y no hace sino complicar la situación.

Recordamos a las instituciones provisionales de Gobierno autónomo de Kosovo que estamos dispuestos a apoyarlas conforme avanzan en el cumplimiento de las normas. Les recordamos también que por el bien del propio Kosovo y de todos sus habitantes, el estricto respeto de las normas establecidas por el Consejo de Seguridad es la condición indispensable y absoluta para progresar hacia una solución definitiva.

Por último, les recordamos, y también se lo recordamos a las autoridades de Belgrado, que todas las partes deben entablar rápidamente y de buena fe un diálogo directo sobre las cuestiones técnicas de interés común.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por sus amables palabras.

Sr. Atieh (República Árabe Siria) *(habla en árabe)*: Para empezar, quisiera decir que me complace verlo presidir esta sesión del Consejo de Seguridad, dada la importancia del tema que examinamos hoy y de sus repercusiones regionales e internacionales. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Guéhenno por su exposición informativa exhaustiva y detallada sobre los recientes acontecimientos en Kosovo.

El mecanismo de examen comenzado el 5 de noviembre por iniciativa del Grupo de Contacto sobre Kosovo y bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, es un esfuerzo que merece todo nuestro apoyo y seguimiento, porque da un nuevo impulso a la aplicación de la política de "normas primero, estatuto después" establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). Esa iniciativa, como ya dije, requiere apoyo internacional, algo que el Consejo de Seguridad expresó en la declaración presidencial de fecha 12 de diciembre de 2003 (S/PRST/2003/26). Asimismo, precisa de un diálogo directo entre las partes involucradas, en particular entre Pristina y Belgrado, habida cuenta de la importancia de ese diálogo para asegurar el avance del proceso político hacia un acuerdo sobre cuestiones prácticas de interés para ambas partes.

Esperamos que, desde ahora hasta mediados de 2005, podamos fijar una fecha para el examen general de los avances logrados por las instituciones provisionales del Gobierno autónomo en Kosovo, que evaluará los progresos en todas las esferas, especialmente en relación con los ocho puntos de referencia estándar, de manera que el Consejo pueda decidir el estatuto definitivo de Kosovo en el futuro.

Respaldamos la transferencia de responsabilidades por encomendar que se esbozan en el capítulo cinco del Marco Constitucional a las instituciones provisionales del Gobierno autónomo en Kosovo de manera gradual y organizada, en cooperación con las instituciones provisionales del Gobierno autónomo. Estamos deseando que se establezca una sociedad armoniosa, tolerante y multiétnica en Kosovo y consideramos que para ello es necesario consolidar el estado de derecho, mejorar la situación en materia de seguridad, promover los derechos de las minorías y de los repatriados y apoyar el desarrollo económico, además de luchar contra la delincuencia organizada y prohibir el tráfico de armas y de estupefacientes. Todo ello ayudará a crear el entorno adecuado para alentar a los desplazados internos y a los refugiados a que regresen a sus hogares y contribuirá a la reconstrucción política y económica de Kosovo.

Para finalizar, y dado que esta es la última ocasión en que mi delegación participa en un debate sobre la cuestión de Kosovo en el Consejo de Seguridad, quisiera expresar la gratitud del Gobierno de la República Árabe Siria por los esfuerzos que han realizado el Representante Especial del Secretario General en Kosovo y su personal para llevar la estabilidad y la seguridad a esa región.

Sr. Zoumanigui (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación, quisiera darle la bienvenida y expresarle nuestra satisfacción por verlo presidir nuestra labor sobre la cuestión que estamos examinando.

Doy las gracias al Sr. Jean-Marie Guéhenno por su exposición, que nos brinda nuevas aclaraciones sobre las últimas novedades de la situación de Kosovo.

La atención constante que el Consejo concede a la cuestión de Kosovo proviene de su voluntad y de su determinación de contribuir a la puesta en práctica de la resolución 1244 (1999).

En la sesión pública de 21 de enero de 2002, mi delegación expresó su aprecio por los avances realizados en la aplicación de esta resolución, durante el año anterior. Estos avances se resumen, entre otras cosas, en la promulgación del Marco Constitucional, la firma, el 5 de noviembre de 2001, del documento común entre el Gobierno de la ex República Federativa de Yugoslavia y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), el éxito de las elecciones legislativas de 17 de noviembre de 2001 y la creación, el 10 de diciembre de 2001, de la Asamblea de Kosovo, así como la elección de su Presidente.

Dos años después, cabe subrayar que estos logros se han consolidado a través de otras acciones no menos importantes, aun cuando siguen existiendo preocupaciones serias. Se trata de la creación eficaz de las instituciones políticas y de las administraciones de Kosovo, de las reuniones de alto nivel entre los representantes de la UNMIK y las autoridades de Belgrado, en especial la del 21 de enero de 2002 sobre la cuestión de los desaparecidos, detenidos o repatriados, la transformación de los departamentos de transición en ministerios provisionales del Gobierno autónomo, la expansión de la administración de la UNMIK en el norte de Mitrovica, el traspaso progresivo de poderes a las

instituciones provisionales del Gobierno autónomo y la celebración de elecciones municipales.

Mi delegación celebra los progresos conseguidos y considera, en este momento, que corresponde a todos los integrantes y a todos los sectores de Kosovo aunar y afianzar sus esfuerzos en un espíritu de tolerancia y de unidad, con el fin de asumir sus responsabilidades en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas pendientes.

El examen actual de la situación en Kosovo lleva a mi delegación a formular las siguientes observaciones. En el plano del funcionamiento de las instituciones provisionales democráticas del Gobierno autónomo, sus responsables deben actuar en estricto cumplimiento de las facultades que se les han otorgado, de conformidad con el Marco Constitucional. En ese sentido, respaldamos la posición asumida por el Sr. Holkeri, tras la decisión de la Asamblea, el pasado 11 de diciembre, de derogar todas las leyes relativas a Kosovo promulgadas en Yugoslavia y en Serbia después del 22 de marzo de 1989.

Los dirigentes de Kosovo deben contribuir en mayor medida a la reconciliación, y para ello deberán evitar toda acción que pueda aumentar las divisiones y cooperar con la UNMIK. La atención particular que se presta a los medios de difusión debe permitir que se utilicen con fines de sensibilización de las comunidades. Su profesionalización y su independencia exigen una asistencia importante, para que puedan asumir mejor sus responsabilidades.

En el marco del establecimiento del estado de derecho, los diferentes asesinatos registrados el verano pasado y el ataque contra una delegación del Banco Mundial en el sector norte de Mitrovica, el pasado 6 de diciembre, muestran que la seguridad sigue siendo motivo de profunda preocupación.

Mi delegación valora las medidas excepcionales de seguridad adoptadas por las fuerzas multinacionales y por las unidades locales, tras la información recibida sobre posibles atentados contra los organismos internacionales en Kosovo, y subraya, una vez más, que es necesario consolidar las medidas vigentes con el fin de mejorar el funcionamiento de los servicios de policía, judicial y penitenciario, el acceso igualitario de todos a la justicia y la lucha contra la impunidad.

En cuanto a la libertad de circulación y a la conservación del patrimonio cultural de cada comunidad, las instituciones provisionales deben centrar sus esfuerzos en el establecimiento de una psicología de aceptación mutua de estas comunidades.

Por otra parte, el nombramiento del Sr. Nenad Radosavljevic como Asesor Especial encargado de los asuntos relacionados con la repatriación y la integración efectiva de las minorías étnicas ante la UNMIK, y la constitución de un grupo especial encargado de acelerar el regreso de los refugiados, su reintegración y la restitución de sus bienes son motivo de satisfacción para mi delegación. Ahora se trata de apoyar estas estructuras, para lo cual hay que poner a su disposición los medios necesarios. Las aportaciones de la comunidad internacional, y en especial de los donantes, resultarán sumamente útiles en ese sentido.

Lo mismo se aplica a los programas de la dirección de vivienda y de los bienes inmobiliarios. Desde este punto de vista, se deberían apoyar los esfuerzos de la UNMIK y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que han permitido iniciar las obras de construcción de unas 50 viviendas.

En el ámbito económico, conviene fortalecer el marco legislativo y administrativo vigente y conceder mayor atención a la creación de puestos de trabajo y a la dimensión regional de los intercambios económicos, y definir los mecanismos adecuados a este respecto. A mi delegación le complace que el Sr. Holkeri haya creado un grupo especial encargado de detectar las posibles actividades de fraude y corrupción en el seno de la UNMIK y en las instituciones que funcionan con fondos públicos y espera que la labor de este grupo tenga resultados concluyentes. En cuanto al diálogo entre Pristina y Belgrado, las distintas partes deben hacer un acto de fe para continuar resolviendo pacíficamente las cuestiones de interés común en beneficio de su población y de su región.

Con respecto al Cuerpo de Protección de Kosovo, mi delegación sigue subrayando que debe preservar su estatuto jurídico para evitar toda ambigüedad. En este sentido, alentamos las medidas emprendidas por la UNMIK y la KFOR para una mejor reestructuración y un mejor funcionamiento de esta institución.

Para que se solucione la cuestión de Kosovo, la comunidad internacional y en particular los kosovares deben asumir mejor sus responsabilidades en la aplicación de la resolución 1244 (1999). En este sentido, mi delegación celebra que el 5 de noviembre de 2003 se pusiera en marcha en Belgrado y Pristina un

mecanismo de evaluación, el cual da un nuevo impulso a la política de "normas primero, estatuto después" y apoya la declaración que formuló al respecto el viernes pasado el Presidente del Consejo de Seguridad. Opinamos que el plan de aplicación en el que el Sr. Holkeri debe trabajar en concertación permanente con las instituciones provisionales del Gobierno autónomo y, llegado el caso, con las demás partes interesadas permitirá evaluar el progreso logrado por estas instituciones para ajustarse a estas normas.

Esperamos que, en función de los avances conseguidos en las evaluaciones periódicas, el examen general previsto para 2005 sobre los progresos logrados permita definir las estrategias futuras para solucionar la cuestión de Kosovo, sobre todo con respecto a la determinación de su estatuto definitivo.

Por último, mi delegación está convencida de que la instauración de una paz duradera en Kosovo está supeditada al compromiso constante de todos los kosovares de dejar de un lado las diferencias y querellas inútiles y concentrarse en la defensa de los intereses comunes que favorezcan el bienestar general. Sólo si se sigue esta vía las actividades de la comunidad internacional en la provincia se verán coronadas por el éxito.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación celebra que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria presida esta sesión del Consejo. Sr. Viceministro: Es también un gran placer verlo de nuevo en el Consejo. Asimismo, nos gustaría dar la bienvenida al Sr. Guéhenno y darle las gracias por su detallada exposición sobre la situación en Kosovo.

Me gustaría limitar mis observaciones de hoy al documento "Normas para Kosovo" presentado la semana pasada por el Representante Especial Holkeri en Pristina.

Las reservas del Pakistán sobre la cuestión de "normas primero, estatuto después" son bien conocidas. Esta política se concibió sólo para Kosovo y no debe sentar precedentes para otras situaciones en circunstancias similares, ni pasadas, ni presentes, ni futuras. Además, las normas que figuran en el documento deben aplicarse de manera que beneficien los intereses generales del pueblo de Kosovo. Las normas no pueden convertirse en una excusa para no atender la cuestión del estatuto, que es el problema subyacente en Kosovo.

Dicho esto, nos hemos sumado, sin embargo, a la buena acogida que ha tenido el documento "Normas para Kosovo". Estudiaremos el plan de trabajo que está diseñando la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para aplicar sus disposiciones. Tomamos nota de la declaración del Primer Ministro de Kosovo, Bajram Rexhepi, que dijo que:

> "Cada frase del documento "Normas para Kosovo" es por sí misma un reto, pero esperamos poder trabajar conjuntamente para superar todos estos retos."

A la hora de diseñar el plan de trabajo, debemos velar por que sus objetivos sean factibles y los parámetros realistas. Lo que es más importante, debemos evitar la posibilidad de que este proceso se descarrile debido a la intransigencia de una u otra parte.

Aunque consideramos muy importantes las ocho normas que se exponen en el documento, quisiéramos destacar que, entre ellas, una de las cuestiones más cruciales es la relativa al mantenimiento del estado de derecho, la libertad de movimiento, el uso de los idiomas, el retorno sostenible de los refugiados y de los desplazados internos y la protección de los derechos de todas las comunidades en Kosovo. También es importante la recuperación socioeconómica de Kosovo, que la comunidad internacional debe seguir respaldando generosamente.

Por último, pero no menos importante, está la importante cuestión del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre cuestiones prácticas. Este proceso debe fortalecerse y regularizarse. Consideramos que es un mecanismo útil para el fomento de la confianza que podría llegar a facilitar la cuestión más delicada del estatuto.

El Pakistán espera que se progrese satisfactoriamente hasta conseguir los objetivos del documento "Normas para Kosovo" para mediados de 2005, y se allane así el camino para el progreso en la cuestión del estatuto. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben empezar a examinar cuanto antes la solución final pero inevitable de la cuestión del estatuto. Esta solución deberá basarse en los deseos del pueblo de Kosovo, de conformidad con el principio de libre determinación de la Carta de las Naciones Unidas y, a la vez, responder al interés y al bienestar de todos los ciudadanos de Kosovo.

Para concluir, me gustaría felicitar al Sr. Holkeri y a la UNMIK por los logros que han obtenido hasta ahora y garantizarles que el Pakistán apoyará en todo momento sus esfuerzos por establecer la paz, la estabilidad, la buena gestión pública y el Gobierno autónomo en Kosovo.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, me gustaría decir que nos sentimos muy honrados por el hecho de que tanto usted, Viceministro, como el Ministro Solomon Passy hayan podido venir a presidir esta importante sesión del Consejo.

Este gesto da prestigio al Consejo y por supuesto a la Presidencia búlgara, lo cual nos complace mucho. También damos las gracias al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por su amplia exposición informativa sobre Kosovo, cuestión que en los últimos años ha centrado la atención y el interés del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional.

Mi delegación felicita al Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri por la labor que ha realizado desde que asumió el puesto de jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y le reiteramos nuestro firme apoyo en las tareas difíciles que le quedan por delante para dar plena aplicación a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación acoge con beneplácito la estrategia de la UNMIK, "Normas para Kosovo", y la consideramos verdaderamente clave y un requisito previo para lograr lo antes posible la plena aplicación de la resolución 1244 (1999) y la definición del estatuto final de la región. Estas ocho normas constituyen un conjunto coherente y amplio que debe ser igualmente coherente para que su aplicación resulte satisfactoria. Confiamos en que este nuevo instrumento llevará a un resultado exitoso de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y la comunidad internacional para la solución final de la cuestión de Kosovo.

Compartimos plenamente los objetivos establecidos en la política de "Normas para Kosovo" relativos al funcionamiento de las instituciones democráticas, el estado de derecho, la libertad de movimiento, los retornos sostenibles y los derechos de las comunidades en lo que atañe al desarrollo económico, los derechos de propiedad, el diálogo y el Cuerpo de Protección de Kosovo. Los objetivos establecidos por la política que garantizan que las instituciones provisionales del Gobierno autónomo representarán con eficacia los intereses de todo Kosovo, incluidas las minorías étnicas, han de aplicarse eficazmente junto con sus responsabilidades que incluyen la promoción y aplicación de criterios justos en la selección de los candidatos a los empleos de la administración pública de Kosovo. Al respecto, apoyamos un examen completo y periódico de los progresos logrados por las instituciones provisionales del Gobierno autónomo.

Esperamos que la determinación del Consejo de Seguridad y de la UNMIK que se esbozan en la estrategia, produzcan resultados tangibles para garantizar el pleno respeto del estado de derecho y de los derechos de las minorías, incluida la participación de la minoría serbia a los niveles central y local del Gobierno. El estado de derecho es un elemento primordial de esta estrategia y debe aplicarse con un funcionamiento eficaz de la policía y del sistema judicial y penal sobre la base del marco jurídico. Es necesario mejorar todos estos aspectos de la imposición de la ley para promover las libertades democráticas y el retorno de los refugiados y personas desplazadas en condiciones de verdadera seguridad y libertad de movimiento para todos los ciudadanos de Kosovo. Queremos subrayar el papel crucial que desempeña la policía de la UNMIK en el desarrollo de la capacidad de la policía de Kosovo al permitir que haga frente con mayor eficacia a las plagas que afectan a la región, a saber, la violencia étnica, el terrorismo y el crimen organizado. Mi delegación espera que el diálogo constructivo y el fomento de la confianza entre Belgrado y Pristina se fortalezcan y se llegue a acuerdos concretos sobre los distintos problemas que enfrenta Kosovo. La solución de estos problemas que inciden directamente en la vida de las personas representa un paso esencial para que en Kosovo pueda haber estabilidad, prosperidad e instituciones democráticas multiétnicas y multidemocráticas que realmente funcionen.

Sr. Arias (España): Me congratulo de la presencia de una importante delegación de Bulgaria con el Ministro de Asuntos Exteriores presidiendo esta importante sesión. También quiero saludar y dar las gracias al Sr. Guéhenno por su presentación.

España suscribe plenamente la declaración que va a realizar el Representante Permanente de Italia en nombre de la Unión Europea. Mi país ha apoyado sin reservas la política de "normas primero, estatuto después" que considera plenamente vigente. En este

sentido, creemos que la iniciativa del Representante Especial Sr. Holkeri, recogida en el documento "Normas para Kosovo" constituye una reafirmación de dicha política y un paso adelante hacia la plena aplicación de la resolución 1244 (1999). El establecimiento de unas pautas objetivas para el cumplimiento de las normas contenidas en dicho documento, a través de un plan de ejecución que incluya criterios de evaluación imparciales, mesurables y precisos, constituye el complemento necesario para hacer de la política de "normas primero, estatuto después" una realidad palpable.

El cumplimiento íntegro de las exigencias contenidas en ambos documentos es condición necesaria para que se pueda comenzar a considerar la cuestión del estatuto de Kosovo. El objetivo que se ha marcado la comunidad internacional en Kosovo no es otro que asegurar la democratización y estabilización de la provincia y consolidar una sociedad multiétnica que garantice los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos con valores compatibles con los europeos. Entendemos que este es el objetivo de la política de "normas primero, estatuto después", es el objetivo de la resolución 1244 (1999) y de la estrategia europea general para la región. En definitiva, para España, el ejercicio de revisión de 2005 u otros posteriores que puedan tener lugar deben analizar de forma global si las instituciones y el nivel de desarrollo económico de Kosovo se acercan a esos estándares.

Por consiguiente, no es tanto una cuestión de calendario, sino que el énfasis debe ponerse sobre los elementos sustantivos de la política. La Unión Europea tiene una estrategia general para la región: el proceso de estabilización y asociación, cuya premisa es la perspectiva europea para los cinco Estados de la zona. Este enfoque global y equilibrado implica que Kosovo aplique los mismos estándares, tenga las mismas instituciones y legislación que el resto de sus vecinos y, por tanto, las instituciones de Kosovo deben ser las primeras interesadas en mantener un diálogo fluido, sustantivo y directo con Belgrado, que debe hacer las mismas reformas en el mismo sentido que Pristina.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Representante de España las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que las delegaciones que me han precedido quiero expresar la satisfacción que siente el Camerún al verlo presidir personalmente la sesión de esta mañana. Su presencia es un testimonio vibrante de la importancia que su país atribuye a la evolución de la situación en Kosovo, en particular, y a la región de los Balcanes en general.

Igualmente, quiero agradecer al Sr. Jean-Marie Guéhenno su tan útil presentación que pone de manifiesto los esfuerzos desplegados por el Secretario General y su Representante Especial para la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad sobre Kosovo así como los resultados logrados hasta la fecha.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todos los hombres y mujeres que por su dedicación y compromiso dan un apoyo constante y firme a las medidas del Sr. Harri Holkeri, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

La sesión del Consejo que se celebró el 30 de octubre para examinar la situación en Kosovo puso de manifiesto las nuevas perspectivas que tiene la provincia en la vía del actual proceso de estabilización. Durante el período de julio a octubre de 2003, se entabló una cooperación directa y concreta entre Belgrado y Pristina en varias esferas, gracias a la mediación de los responsables de la UNMIK. Además, el 14 de octubre se creó en Viena, por primera vez, un diálogo político directo al máximo nivel entre las autoridades de las dos capitales sobre las cuestiones prácticas de interés mutuo. Se pusieron en marcha cuatro grupos de trabajo de expertos para profundizar en los problemas relativos a la energía, los desaparecidos, los retornos y el transporte y la comunicación.

Por otra parte, el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) presentado al Consejo demuestra los grandes progresos logrados en el funcionamiento de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo. La información que se nos ha proporcionado hoy parece confirmar las grandes esperanzas suscitadas en la sesión del 30 de octubre. El 5 de noviembre de 2003 se puso en marcha en Pristina y Belgrado un mecanismo de evaluación de la aplicación de la política de "normas primero, estatuto después", por iniciativa del Grupo de Contacto, bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General. Además, el 10 de diciembre de 2003, el Representante Especial del Secretario General presentó la declaración

relativa a las condiciones aplicables en Kosovo. El Consejo de Seguridad acogió este hecho con beneplácito en la declaración presidencial que figura en el documento S/PRST/2003/26, de 12 de diciembre de 2003.

A estas alturas, a juicio de mi delegación, una de las tareas más urgentes del Representante Especial del Secretario General es la elaboración del plan de aplicación de esas normas, dado el efecto decisivo que éstas tendrán para el proceso que ha de llevar al Consejo a una solución definitiva y apropiada de la cuestión de Kosovo. Debido a la importancia que revestirá ese plan, mi delegación considera que su elaboración y, sobre todo, su finalización deben englobar al conjunto de las partes y contar con su consenso, para que se pueda superar todo obstáculo a la hora de llevarlo a la práctica.

En cuanto al tratamiento de la cuestión de Kosovo, a menudo se reprocha al Consejo de Seguridad el método que consiste en diferir el examen del estatuto definitivo de la provincia y en evitar fijar un calendario para ese fin. Mi delegación opina que los grandes avances que se han registrado últimamente son muy esclarecedores con respecto a la política de "normas primero, estatuto después", de la que el Camerún siempre se ha declarado partidario. Para que el debate sobre el estatuto definitivo de Kosovo sea sereno, es imprescindible que se apliquen satisfactoriamente las ocho condiciones: el funcionamiento de las instituciones democráticas, la instauración de un estado de derecho, la libre circulación, el retorno y la reinserción de los desplazados, el establecimiento de una economía de mercado sobre unas bases estables, el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de propiedad, un diálogo franco y directo entre las autoridades de Belgrado y de Pristina y, por último, la capacitación y profesionalización del Cuerpo de Protección de Kosovo. ¿Cómo se puede concebir que retroceda el proceso en un Kosovo en el que, todavía hoy, se perpetran actos de violencia contra la comunidad minoritaria serbia y el personal de la UNMIK, como el ataque reciente contra una delegación del Banco Mundial en Mitrovica? ¿Cómo se puede concebir un Kosovo en el que los extremistas de todas las partes, utilizando métodos mafiosos, fomenten la tolerancia, el odio y el miedo y en el que la circulación sea un lujo para determinadas personas y el derecho a la propiedad un privilegio de los más fuertes?

El diálogo directo entre Pristina y Belgrado se va entablando progresivamente. El funcionamiento de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo no deja de afianzarse y su actividad mejora día a día. La lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada ha cosechado éxitos innegables en todo Kosovo. La economía, que durante mucho tiempo estuvo sumergida, emerge a la superficie sobre las bases sólidas y fiables de una economía de mercado. Con la ayuda de las Naciones Unidas, se está estableciendo el núcleo de un sistema judicial para el estado de derecho. La formación del Servicio de Policía de Kosovo está casi finalizada. Con todos estos logros, que se deben atribuir a los esfuerzos conjugados de todos los miembros de la comunidad internacional y de los propios kosovares, mi delegación se inclina por el optimismo en cuanto al futuro de Kosovo, un Kosovo multiétnico y multicultural, reconciliado y próspero en el que reine la paz, la justicia, la concordia social y la fuerza del derecho y no el derecho de la fuerza. Un Kosovo así ya no es simplemente una ilusión, está al alcance de la mano.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a las partes en cuestión para que reiteren su compromiso con el proceso en curso y participen en él con determinación, sin segundas intenciones. Quisiéramos dar las gracias al Secretario General y a su Representante Especial, así como a la UNMIK, a la KFOR, a la Unión Europea y a todas las demás organizaciones internacionales que actúan en Kosovo, por la labor que llevan a cabo con arreglo a los ideales y los principios de las Naciones Unidas con miras al restablecimiento de la paz y la seguridad en Kosovo y en la región. Como Miembro de las Naciones Unidas, el Camerún, con su contingente, seguirá participando en estos esfuerzos comunes. Continuaremos contribuyendo a la búsqueda de una solución a la situación de Kosovo basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Para concluir, me gustaría dar las gracias a todos los hombres y a todas las mujeres que a diario arriesgan la vida para devolver la paz y la concordia social a Kosovo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Camerún por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Maquieira (Chile): En primer lugar, quisiera expresar nuestro reconocimiento a usted, Sr. Ministro, por estar presente entre nosotros hoy y agradecer la convocatoria de este debate del Consejo de Seguridad sobre la situación en Kosovo, Serbia y Montenegro. Agradecemos también al Secretario General Adjunto Jean-Marie Guéhenno su completo informe, el cual nos

ilustra adecuadamente sobre la situación en el terreno en estos últimos meses. Como en otras ocasiones, también reiteramos nuestro apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Harri Holkeri, así como a todo el personal de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), y solicitamos a las instituciones provisionales de Gobierno autónomo de Kosovo y a todos los interesados que cooperen plenamente con él.

Sin progresos tangibles respecto a las ocho normas, no podrá cumplirse con el mandato general de la UNMIK, de conformidad con la resolución 1244 (1999). Es por ello que, a nuestro juicio, en noviembre y en diciembre pasados se han producido dos hechos importantes para Kosovo. En primer lugar, vislumbramos un nuevo impulso a la aplicación de la política de "normas primero, estatuto después" mediante el inicio del mecanismo de examen, presentado el 5 de noviembre en Pristina y Belgrado por iniciativa del Grupo de Contacto y bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General. Independientemente de las circunstancias que rodearon la presentación del documento "Normas para Kosovo", presentado este 10 de diciembre, ciframos grandes esperanzas en el valor instrumental del mismo. Por otra parte, confiamos en que el plan de ejecución que presentará el Representante Especial del Secretario General servirá de base objetiva para la evaluación de la magnitud, la velocidad y la durabilidad de los progresos logrados por las instituciones provisionales de Gobierno autónomo, en el cumplimiento de las normas.

Compartimos el enfoque de efectuar exámenes en el futuro. Es por ello que esperamos con atención los resultados del examen periódico y ulteriormente aquéllos de un examen completo respecto de los progresos logrados por las instituciones provisionales de Gobierno autónomo, en el cumplimiento de las normas. La constatación fehaciente de resultados positivos tendrá un impacto clave en los progresos hacia el proceso para determinar el estatuto futuro de Kosovo, de conformidad con la resolución 1244 (1999). Debe tenerse presente las expectativas que esto genera en las partes, las cuales no pueden distraer esfuerzos del cumplimiento de las normas. Una vez más reiteramos que sin un retorno significativo y sostenible de desplazados internos y refugiados se hace imposible la construcción de una sociedad multiétnica, democrática y con capacidad de integrar a todos los habitantes de Kosovo, sin exclusión alguna.

Apoyamos las recientes medidas adoptadas por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, respecto a la investigación sobre la explosión del puente ferroviario del 12 de abril pasado y esperamos que los hechos se esclarezcan a la brevedad.

Para concluir, además del diálogo entre Belgrado y Pristina la profundización del diálogo entre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Asamblea de Kosovo contribuirá, ciertamente, al logro de resultados positivos, que se traducirán en última instancia en el bienestar de la población de Kosovo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Chile por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera acoger con beneplácito su presencia en la presidencia, la cual subraya la importancia que usted le asigna a esta sesión. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno por su información muy concisa y completa. De lo que hemos escuchado, siento que, también en el futuro, Kosovo requerirá de nuestra plena atención.

Quisiera declarar al inicio que suscribimos totalmente la declaración que la presidencia italiana de la Unión Europea formulará en breve en nombre de la misma.

El documento sobre "Normas para Kosovo" que el Sr. Holkeri presentó en Pristina la semana pasada es otra importante medida hacia delante. Alemania valoriza mucho el cuidado con el que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) redactó ese documento y las consultas estrechas que realizó con el Grupo de Contacto al prepararlo en su forma final. Los grupos de trabajo que están centrados en el logro de estas normas han empezado a reunirse y se encuentra en marcha la elaboración del plan de ejecución. Esperamos que este plan pueda finalizarse en las próximas semanas, porque el impulso que se ha generado debe mantenerse o, todavía mejor, acelerarse si las instituciones provisionales de Gobierno autónomo han de lograr lo necesario antes de la primera fecha posible de revisión, alrededor de mediados de 2005.

Alemania felicita tanto a Pristina como a Belgrado por su positiva actitud con respecto al mecanismo de revisión y por expresar su aceptación de las reglas

subyacentes y del calendario tentativo. Sin embargo, nos decepciona que, pese a las consultas extensas entre la UNMIK y Belgrado, parece que por ahora Serbia y Montenegro no apoyan el documento sobre “Normas para Kosovo”. Todas las partes tienen mucho que ganar si el proyecto se convierte en realidad y si se crea un Kosovo tolerante y democrático respetuoso del estado de derecho. Solamente este resultado ofrece la perspectiva del desarrollo económico y la del regreso de los refugiados a sus hogares. Solamente esto ofrece la perspectiva de que miembros de todas las comunidades étnicas puedan viajar libremente sin ser sometidos a humillaciones o violencia. Y más importante, solamente este resultado ofrece la perspectiva de que el futuro, tanto para Belgrado como para Pristina, radique en Europa y no en el aislamiento y el estancamiento.

Apoyamos enérgicamente la decisión del Consejo de la Unión Europea este mes de hacer suyas las normas. Su aplicación estará estrechamente vinculada al proceso de asociación a la Unión Europea y, a la inversa, la obstrucción de los esfuerzos por cumplir las normas seguramente tendrá graves consecuencias para las aspiraciones de acercarse a Europa. La prioridad inmediata ahora, además de finalizar el plan de ejecución, es iniciar el diálogo directo en el plano de los grupos de trabajo de expertos. De hecho, es muy decepcionante que luego de meses transcurridos desde el inicio oficial de las conversaciones entre Pristina y Belgrado, no se hayan empezado a reunir todavía los grupos de ambas partes concentrados en cuestiones tales como energía, transporte y retornos. Solamente puedo repetir lo que he dicho en sesiones previas: además de ser una norma esencial que debe ser cumplida, el diálogo directo es la mejor manera de crear confianza entre las partes. El enfoque tomado para el diálogo directo es uno de los indicadores más tempranos con base en el cual nosotros y la comunidad internacional juzgaremos la sinceridad de los esfuerzos de Pristina y Belgrado. Exhortamos enérgicamente a ambas partes a garantizar que los grupos comiencen a reunirse en las próximas semanas.

Otra esfera en donde quisiéramos ver progresos rápidos es la de la privatización. La privatización es muy importante para el desarrollo económico de Kosovo. Entendemos que la gran mayoría de los contratos pendientes de privatización podrían ser aprobados, y que otra ronda de subastas de privatización podría organizarse sin mayores dificultades. En estas circunstancias, exhortamos a las instituciones provisionales de Gobierno autónomo y a la Junta del Organismo Fiduciario de Kosovo a certificar y trasladar a propietarios privados, tan pronto como sea posible, todas las empresas de propiedad social que han sido debidamente seleccionadas por el Organismo Fiduciario de Kosovo.

En mis observaciones ante el Consejo en octubre (véase S/PV.4853), hice hincapié en la importancia que Alemania le otorga a la descentralización política en Kosovo. Fue motivo de satisfacción que el Consejo de Europa presentara propuestas el mes pasado que pueden ser utilizadas como una buena base para empezar los trabajos sobre esta cuestión. Al convertir la UNMIK estas propuestas en un plan real, tendrá que centrarse en los factores especiales que hacen que la descentralización en Kosovo sea tan difícil y a la vez tan importante.

La tarea será atender las necesidades de las diversas comunidades étnicas sin que se creen al mismo tiempo otras barreras institucionales a la reconciliación. Como la descentralización será importante para cumplir las normas, es esencial que se lleve a cabo pronto.

El año próximo será crítico para Kosovo. Pristina, Belgrado y, sobre todo, el pueblo de Kosovo tienen mucho que ganar si se logra cumplir con las normas rápidamente.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Alemania por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cheng Jingye (China) *(habla en chino)*: Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar nuestra complacencia al verlo presidir en la sesión de hoy. Deseo también agradecer al Secretario General Adjunto Guéhenno su exposición informativa.

Esta será la última reunión del año en el Consejo sobre el tema de Kosovo. En el año transcurrido se registraron algunos avances positivos respecto a la cuestión de Kosovo. Cabe mencionar especialmente que en octubre, merced a las gestiones y al estímulo del Representante Especial del Secretario General y de las partes interesadas, Belgrado y Pristina celebraron su primer diálogo directo. Además, para facilitar la aplicación de la política “normas primero, estatuto después”, el Representante Especial del Secretario General publicó recientemente el documento sobre las normas para Kosovo, adoptado posteriormente por el Consejo de Seguridad en una declaración presidencial (S/PRST/2003/26). Celebramos esas novedades positivas pues creemos que

son de importancia vital para que avance el proceso político de Kosovo. Esperamos con interés que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) formule pronto un plan de aplicación concreto y específico, en consulta con los órganos pertinentes.

Sin embargo, también reconocemos que Kosovo encara actualmente múltiples dificultades y desafíos. Aún existe una alta tasa de delitos violentos. La seguridad para las minorías étnicas y su libertad de circulación todavía no se han garantizado efectivamente. Es escaso el número de refugiados que retornan. Por consiguiente, el arreglo global de la cuestión de Kosovo es un gigantesco desafío que exige una intensificación de esfuerzos de las partes interesadas y la constante atención y asistencia de la comunidad internacional.

La resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad constituye la base para solucionar la cuestión de Kosovo y la política "normas primero, estatuto después" brinda la pauta de orientación. El diálogo y la cooperación muestran el camino para seguir adelante. Esperamos que las partes interesadas, cumplan debidamente su obligación de hacer efectivas las normas, superen sus diferencias a través del diálogo y se esfuercen activamente por lograr la armonía entre las comunidades étnicas a fin de crear las condiciones necesarias para un arreglo definitivo y satisfactorio de la cuestión de Kosovo.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido) (*habla en inglés*): Constituye un placer singular, Ministro Passy, verlo ocupar la Presidencia. Bienvenido. Deseo sumarme a las palabras que pronunciará la Presidencia italiana en nombre de la Unión Europea. Me uno a los demás en dar las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno por su exposición informativa.

Los esfuerzos del Representante Especial, Sr. Holkeri, de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para llevar adelante el proceso político en concierto con la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras entidades internacionales son bien acogidos. Hacer esto en diálogo con Belgrado es especialmente importante, y esperamos con interés la intervención del Sr. Šahovič, quien se encuentra entre nosotros. Para ese diálogo se necesita cooperación, se necesita sustancia y se necesita buena voluntad de parte de ambos participantes. Esperamos en especial que las autoridades de Kosovo hagan gala de todo esto. Es muy importante que los grupos de trabajo sobre aspectos de cooperación práctica, y en particular sobre esferas de inquietud, se establezcan y comiencen su labor lo antes posible. El diálogo entre Pristina y Belgrado es crítico en este proceso. No menos críticas son las normas, y el documento publicado es un importantísimo paso hacia delante. Las normas y lo que ellas representan —las instituciones democráticas, el estado de derecho, la cuestión de los retornos y la reintegración en la sociedad de diferentes grupos— son fundamentales para el futuro de Kosovo. Y son fundamentales para cualquier clase de futuro en Kosovo.

Se ha dado a Kosovo una oportunidad para que surja de las sombras y se encamine hacia adelante. El concepto íntegro de "normas primero, estatuto después" no es retórico. Es absolutamente básico para la clase de Kosovo que todos queremos que se cree. Conforme a la resolución 1244 (1999), para poder deliberar sobre el estatuto, entonces debería ser absolutamente claro para todos nosotros, y ser congruente con los requisitos de esa resolución, de que exista en base de una entidad que cumpla las normas que esperamos de la mayoría de los Estados europeos –digo europeos muy deliberadamente porque es un destino europeo el que probablemente le corresponda a Kosovo. Así pues, las normas de que disfrutan actualmente los demás son esenciales para Kosovo. No lo digo por ser paternalista con Kosovo. Lo digo porque ese es el modo en que la Unión Europea y sus países asociados se han desarrollado y seguirán desarrollándose. Si Kosovo quiere formar parte de ello, vivir como la clase de entidad que deseamos que sea, en armonía consigo mismo y en paz con sus vecinos, entonces tiene que hacer esto.

Por consiguiente, la aplicación de las normas y del mecanismo de examen es crucial. Vamos a vigilar muy de cerca la aplicación del plan, pero en particular tiene que ser examinado por todos los interesados y elaborado conjuntamente con Belgrado y luego, especialmente, puesto en práctica.

Esa debe ser la prioridad para las autoridades de Pristina y, más ampliamente, para Kosovo. Las acciones unilaterales y las resoluciones retóricas que son perjudiciales para ese proceso no nos van a disuadir. No cabe duda alguna de que hasta tanto se cumplan las normas, la situación que deseamos ver establecida en Kosovo no ocurrirá. Existe una oportunidad. Esperamos ahora que los protagonistas en el terreno asuman sus responsabilidades y hagan posible ese mejor futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Bulgaria.

Como país europeo, Bulgaria hace suya la declaración que habrá de emitir dentro de poco el Representante Permanente de Italia, en nombre de la Unión Europea. Deseo agregar algunas observaciones a título nacional.

Bulgaria ha apoyado desde el comienzo mismo la política de "normas primero, estatuto después" en Kosovo, basada en la resolución 1244 (1999). Consideramos que la iniciativa del Representante Especial del Secretario General, Sr. Holkeri, de fijar unas pautas más concretas para avanzar hacia la aplicación de la política "normas primero, estatuto después" y poner en marcha un mecanismo de examen amplio, es una continuación lógica y útil de los esfuerzos actuales del grupo de contacto y del Representante Especial del Secretario General con los auspicios del Consejo de Seguridad.

Tomamos nota de que podría presentarse una primera oportunidad para efectuar un examen general a mediados del 2005 o antes, si se alcanzan progresos suficientes. Complace a mi país que el Consejo de Seguridad haya hecho suyo el documento "Normas para Kosovo" mediante una declaración presidencial (S/PRST/2003/26) el 12 de diciembre. Bulgaria estima que las ocho normas son una base sólida para una sociedad cimentada en la tolerancia, la justicia y la paz para todos. Creemos que una vez se cumplan esas normas, hay que mantener el ritmo y desarrollar ulteriormente la aplicación.

Teniendo esa necesidad en cuenta, Bulgaria ha propuesto la inclusión, como criterio adicional en la aplicación del plan, de normas sostenibles de aplicación. Estamos convencidos de que este criterio puede servir como garantía para la aceleración de la recuperación de la vida política y económica en Kosovo y constituir un importante impulso para la sociedad civil en ciernes.

El Gobierno de Bulgaria acoge con agrado el inicio de un diálogo directo entre Belgrado y Pristina que se concentre en cuestiones prácticas de interés común. Mi país considera que el diálogo debería continuar sin más demora. Estaríamos dispuestos a acoger en Bulgaria a uno de los grupos de trabajo establecidos en el marco de este proceso.

Bulgaria espera que las autoridades de Kosovo se adhieran estrictamente a los principios de una sociedad democrática, multiétnica y multirreligiosa y cooperen activamente con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), de manera que el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas pueda mejorar. También quisiéramos expresar nuestra convicción de que una sociedad multiétnica no puede funcionar si no cuenta con la participación de todos los grupos étnicos en la vida pública y en la vida política. Quiero aprovechar esta oportunidad para subrayar la necesidad de proteger y preservar todos los monumentos religiosos de Kosovo, incluidos los monasterios cristianos ortodoxos, cuyo valor cultural y espiritual resulta inconmensurable.

Bulgaria acoge con beneplácito el inicio del mecanismo de examen para Kosovo dentro del marco de la Proceso de estabilización y asociación de la Unión Europea. Como proceso técnico y no político, dicho mecanismo permitirá a Kosovo aprovechar las grandes oportunidades para la cooperación ofrecidas por la Unión Europea.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Serbia y Montenegro.

Sr. Sahovic (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar a Bulgaria por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quiero aprovechar esta oportunidad para decir que apreciamos en gran medida el hecho de que usted, Sr. Presidente, dirija personalmente las deliberaciones del Consejo en el día de hoy, lo que constituye un indicio de la gran importancia que concede Bulgaria a los temas regionales. Además, doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Guéhenno por su detallada presentación informativa.

La situación actual en cuanto a hacer que la política de "normas primero, estatuto después" entre en funcionamiento significa un avance nuevo y excepcionalmente importante en la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, marco fundamental para abordar el tema de Kosovo y Metohija. Quisiera una vez más, poner de relieve nuestro apoyo de principio al concepto "normas primero, estatuto

después", incluida la secuencia de acontecimientos que define claramente. Las normas democráticas que lleven a una sociedad multiétnica, cuya base es un estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, es algo que hay que lograr antes de que pueda considerarse un debate político destinado a determinar el estatuto definitivo de la provincia.

Sin embargo, el documento "Normas para Kosovo", presentado por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Harri Holkeri, hace una semana, como la primera etapa para el cumplimiento de la política de "normas primero, estatuto después", genera graves inquietudes. Ante todo, el documento no define las normas de una manera que ofrezca perspectivas para la creación de una sociedad multiétnica en Kosovo y Metohija. Como señaló el Gobierno de Serbia el 8 de diciembre, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) rechazó, entre otras cosas, las propuestas de establecer como norma clave para Kosovo y Metohija el regreso incondicional y progresivo de los refugiados y las personas desplazadas, la exigencia de la plena protección del patrimonio cultural y la elaboración de una lista de medidas para reformar el Cuerpo de Protección de Kosovo. Nuestro Gobierno considera que la eliminación en el último momento, y bajo presión de las instituciones provisionales del Gobierno autónomo, del párrafo introductorio en el documento "Normas para Kosovo", es también motivo de profunda preocupación. ¿Cómo se puede justificar la supresión en las bases de ese importante documento de la alusión a la resolución 1244 (1999), al Marco Constitucional y a otras normas del derecho aplicable, así como a las normas y puntos de referencia originales?

Como acontecimiento conexo, hemos sido testigos una vez más de un intento de las autoridades de Kosovo de excederse en su autoridad y de usurpar las responsabilidades reservadas al Representante Especial al cuestionar la definición de la UNMIK respecto del derecho aplicable en Kosovo y Metohija. Celebramos el hecho de que el Representante Especial haya declarado inmediatamente que la decisión de la Asamblea carece de validez y esperamos recibir nueva información sobre las medidas adoptadas para evitar este tipo de acciones en el futuro.

El diálogo entre Belgrado y Pristina es una de las normas previstas en las normas y puntos de referencia originales de la UNMIK para Kosovo. El inicio del diálogo el 14 de octubre, en Viena, previó el pronto comienzo de conversaciones al nivel de expertos en cuatro grupos de trabajo. Sin embargo, esto aún no ha sucedido y esta demora no tiene nada que ver con las elecciones en Serbia sino exclusivamente con el rechazo de las instituciones provisionales de Gobierno autónomo a participar en el proceso. Por consiguiente, aún estamos esperando por los resultados de los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad, el Grupo de Contacto y la Unión Europea a favor del inicio de las reuniones de los grupos de trabajo.

Una vez más, reiteramos que Serbia y Montenegro está plenamente dispuesta —como ha sido el caso desde el primer día— a participar en debates sobre cuestiones prácticas de interés mutuo que permitan mejorar la vida cotidiana de todos los habitantes de Kosovo y Metohija. Asimismo, quisiera reiterar que la composición de los grupos de trabajo de Pristina tiene que ser multiétnica.

Paso ahora a la cuestión del Cuerpo de Protección de Kosovo. Parece necesario recordar que en las normas y puntos de referencia originales se establecía que el Cuerpo de Protección cumpliera cabalmente con su mandato como organización de emergencia civil. Sin embargo, de conformidad con una amplia investigación de la UNMIK y la Fuerza de Kosovo, 12 oficiales del Cuerpo de Protección de Kosovo son sospechosos de haber participado, en abril de 2003, en un ataque terrorista con bombas a la línea ferroviaria que cruza el puente de Loziste. Tomando en cuenta este hecho y el contexto general de seguridad de la provincia, es difícil creer que esos oficiales hayan recibido esencialmente una licencia pagada de seis meses hasta tanto estuvieran listos los resultados de la investigación policial. No conocemos ningún ejemplo similar de tolerancia para este tipo de actividades en ninguna otra parte. Además, no consideramos que sea un buen comienzo para el establecimiento de la seguridad para todos y el Estado de derecho en la provincia.

Respecto al tema de la privatización seguimos pidiendo que se respeten plenamente los derechos de los propietarios y de los usuarios y los derechos de la República de Serbia en el proceso de privatización y en la definición de las condiciones de las deudas públicas y comerciales. Serbia es un importante acreedor de las compañías de Kosovo y Metohija; concedió garantías a préstamos extranjeros que se le otorgaron. Debería resultar obvio que esas compañías no se pueden poner a la venta sin el consentimiento de los principales

acreedores. Esperamos que el tema sea adecuadamente abordada en el futuro cercano.

La cooperación de la UNMIK con Serbia y Montenegro en la preparación del documento “Normas para Kosovo” resultó insuficiente y carente de sustancia. Este no debe ser el caso en el futuro, especialmente en lo que respecta al plan de aplicación de las normas que ha solicitado el Consejo de Seguridad. Ese plan debe elaborar un conjunto de criterios mensurables para evaluar la aplicación de las normas. El plan debe eliminar la posibilidad de disminuir el nivel de las normas en sí o de permitir diferentes interpretaciones de los criterios para su aplicación. Serbia y Montenegro reitera su voluntad de participar constructivamente en la preparación del plan. Mi Gobierno espera consultar de manera regular y sustantiva con el Representante Especial sobre este tema y en tal sentido esperamos el apoyo del Consejo de Seguridad. Le agradezco al representante del Reino Unido sus observaciones sobre este asunto.

Hace más de dos años, en el Documento Común del 5 de noviembre de 2001, se reconoció la necesidad de una cooperación continua y constructiva entre nuestro Gobierno y la UNMIK. La aplicación de la política de “normas primero, estatuto después” es una oportunidad real de llevar este principio de cooperación a la práctica en beneficio de todos los interesados. El plan de aplicación debe establecer también un mecanismo continuo para examinar con transparencia los progresos registrados en la aplicación de las normas. En este mecanismo es preciso incluir la participación regular y activa de Serbia y Montenegro, cuya soberanía sobre Kosovo y su integridad territorial constituyen los elementos básicos de la resolución 1244 (1999).

Nadie debería dudar de que un Kosovo y una Metohija estables y democráticos, en los que se respeten plenamente los derechos humanos redundaría en beneficio de Serbia y Montenegro. Para lograr este fin estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional. Sin la participación de todos los interesados, incluido Belgrado, no será posible encontrar soluciones duraderas y sostenibles. Si esas soluciones son impuestas, sólo se conseguirá complicar aún más la situación. Por otra parte, sólo un enfoque equilibrado y soluciones mutuamente aceptables podrán conducir a la tan necesaria estabilidad en Kosovo y Metohija, así como en la región en general.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Serbia y Montenegro por las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Eslovenia—, los países candidatos —Bulgaria, Rumania y Turquía— e Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Ante todo, le agradezco profundamente, Sr. Presidente, que se encuentre presente entre nosotros. El hecho de que usted presida esta reunión confirma y pone de relieve la importancia fundamental que atribuyen el Consejo de Seguridad y la familia europea a la cuestión que nos ocupa hoy. También deseo sumarme a otros colegas que han dado las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Guéhenno, por su información tan completa sobre la situación actual en Kosovo y, lo que es más importante, porque nos ha indicado el camino a seguir.

La Unión Europea subraya una vez más la validez constante de la política “normas primero, estatuto después” de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), que defiende el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 1244 (1999). Por lo tanto, apoyamos la iniciativa del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Harri Holkeri, encaminada a la aplicación de directrices más concretas para el progreso y para hacer operativa esta estrategia. Acogemos con agrado la declaración del Presidente, de 12 de diciembre, sobre el documento “Normas para Kosovo”, que es la primera medida concreta del proceso.

La Unión Europea cree que es necesario aprovechar el impulso actual elaborando cuanto antes el plan de ejecución pertinente y creando un órgano que revise constantemente los progresos logrados. Ese proceso debe ser dirigido por el Representante Especial del Secretario General y ha de llevarse a cabo mediante la celebración de consultas regulares con las instituciones provisionales del Gobierno autónomo y otras partes pertinentes, según corresponda.

Queda pendiente un volumen considerable de trabajo para lograr las normas acordadas: es preciso arraigar la gobernanza democrática en un Kosovo multiétnico a fin de lograr progresos antes del examen cabal previsto para mediados de 2005 o antes. La Unión Europea está dispuesta a ayudar en este proceso y considera que el mecanismo de seguimiento del proceso de estabilización y asociación es un instrumento complementario importante para este fin.

La Unión Europea cree que el diálogo directo iniciado el 14 de octubre pasado en Viena sigue siendo un elemento indispensable de la estrategia "normas primero, estatuto después", basada en la resolución 1244 (1999). Por lo tanto, alentamos a todas las partes a proseguir sin más demora el diálogo directo convocando reuniones de los grupos de trabajo de expertos.

Por último, la Unión Europea subraya la importancia de las reformas estructurales de Kosovo, de las que la privatización es un elemento clave. Pide a las instituciones provisionales del Gobierno autónomo que cumplan sus responsabilidades de forma constructiva, a fin de que el proceso de privatización pueda reanudarse cuanto antes.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de Albania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dilja (Albania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera transmitirle nuestro agradecimiento por su presencia hoy aquí y, sobre todo, porque preside esta sesión tan importante. También quisiera agradecer al Sr. Guéhenno su presentación tan completa.

Para empezar me gustaría decir que el Gobierno de Albania apoya plenamente el plan operacional titulado "Normas para Kosovo", que se presentó este mes, y se congratula de que cuente con el apoyo de este órgano.

El plan comprende una medida importante para la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. Da un nuevo impulso a la aplicación de la política "normas primero, estatuto después" que ya se ha concebido para Kosovo; demuestra la voluntad política de la comunidad internacional de encontrar una solución definitiva y oportuna al tema de Kosovo; y acelera los procesos positivos que ya están en marcha en Kosovo.

Las ocho normas, a saber: funcionamiento de las instituciones democráticas; estado de derecho; libertad de circulación; regreso y reinserción; economía; derechos de propiedad; diálogo con Belgrado y Cuerpo de Protección de Kosovo, constituyen un programa de trabajo claramente definido para las instituciones provisionales de Kosovo, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y los kosovares en general. Hay que trabajar mucho, registrar los progresos y cumplir las normas.

El Gobierno de Albania alentará a las instituciones provisionales y al pueblo de Kosovo en este esfuerzo tan crucial. Reiteramos nuestro apoyo a la UNMIK y al Representante Especial del Secretario General, el Sr. Holkeri, en esta nueva fase de su misión en Kosovo y apoyamos y alentamos un aumento de la cooperación y la confianza entre ambos y otras partes interesadas.

Albania opina que el examen exhaustivo de las "Normas para Kosovo" previsto para mediados de 2005, y el progreso en el proceso encaminado a determinar el estatuto definitivo de Kosovo contribuirán a esta dimensión tan importante, así como a que la comunidad internacional tenga más confianza en las instituciones kosovares locales.

Instamos al pueblo de Kosovo, sus instituciones y partidos políticos a dar muestras, como ya hicieron anteriormente, de que son conscientes de que las ocho normas, tanto juntas como por separado, son de suma importancia para la construcción de un Kosovo democrático en el que todas las personas, independientemente de su origen étnico, raza o religión tengan libertad para vivir, trabajar y viajar; y en donde prevalezcan el estado de derecho, la justicia, la paz y la tolerancia.

Del mismo modo, la población de Kosovo debería ser consciente de que cada una de esas normas es un gran desafío que hay que enfrentar con éxito. Mi delegación también quisiera expresar nuestra confianza en que el trabajo arduo, el cambio y los progresos constantes serán la tendencia dominante en Kosovo; en que las instituciones democráticas y el estado de derecho funcionarán mejor con cada día que pase; en que el proceso de retorno y reintegración, basado en el progreso actual, continuará con éxito; y en que el diálogo entre Pristina y Belgrado sobre temas prácticos de interés mutuo procederá de manera constructiva.

Nuestra confianza se basa en los logros actuales en Kosovo que, como dijo recientemente el Sr. Holkeri, ha progresado muchísimo en los últimos cuatro años.

Mientras, instamos a todas las partes interesadas de la región a participar en las soluciones y los progresos del lugar y a contribuir a ellos. Los actos violentos, como el más reciente —cometido en la zona norte de Mitrovica y que afectó a la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y al Primer Ministro Rexhepi—, y el establecimiento de estructuras paralelas en el norte de Kosovo no hacen sino agravar la polarización de la sociedad y, peor todavía, son contrarios a la filosofía de las "Normas para Kosovo" y las contradicen directamente.

Quisiera concluir dando las gracias a este Consejo por la atención que ha prestado a este tema tan serio e importante, no sólo para los kosovares sino también para la región. También quisiera reiterar el pleno apoyo de mi Gobierno al Representante Especial del Secretario General, Sr. Harri Holkeri, que, como se ha mencionado hoy aquí, tendrá que asumir una tarea difícil y habrá de desempeñar un gran papel en los próximos meses.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al representante de Albania a volver a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Por lo tanto, aprovecharé la ocasión, en mi capacidad nacional, para expresar mi profunda satisfacción por la labor que ha realizado Bulgaria durante los dos últimos años en el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad tiene un papel excepcional en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el mundo. Dentro de 10 ó 15 años, cuando Bulgaria vuelva a tener la oportunidad de presidir el Consejo de Seguridad, creo que el mundo será un lugar mejor. Y, quién sabe, quizá para entonces Bulgaria será miembro permanente del Consejo de Seguridad, uno nunca sabe. Nos mantendremos al tanto de la evolución en la reforma de las Naciones Unidas.

Ahora, en nombre del Gobierno y el pueblo de Bulgaria, quisiera desear unas felices fiestas y un próspero año nuevo a todas las delegaciones y a todas las naciones del mundo. Que Dios los bendiga.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.